



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2016

ACTIVIDAD	FECHAS
Presentación de solicitudes de cambio de Universidad, Facultad, Carrera o reingresos.	Del 18 de diciembre de 2015 al 22 enero de 2016
Conformación del distributivo e trabajo y horarios por parte de la Carrera.	Hasta el 18 de febrero de 2016
Periodo de vacaciones docentes 2015-2016	Del 22 al 29 de febrero de 2016 Diciembre 2015, según aprobación de la programación académica 2015-2016. (Del 24 de diciembre de 2015 al 03 de enero de 2016.
Registro y validación de solicitudes de Terceras Matriculas a través del Sistema Académico Universitario.	Del 22 de febrero al 02 de marzo de 2016
Emisión de resolución a la DTIC por parte del Director de la Carrera sobre: <ol style="list-style-type: none"> 1. Terceras Matriculas (PROCESO AUTOMATICO EN EL Sistema Académico Universitario) 2. Cambio de Universidades, Facultad, Carrera 3. Reingresos 	Hasta el 03 de marzo de 2016
Envío de apelaciones de Terceras Matriculas a la DTIC por parte de los Directores de la Carrera, Decanos y Consejos Directivos de las Facultades y Sedes.	Desde el 04 al 09 de maro de 2016
Parametrización del Sistema Académico para el nuevo periodo, por parte de los responsables Informáticos de las Facultades.	03 de marzo de 2016
Activación en el Sistema Académico de resoluciones por parte de la DTIC de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Apelaciones de Terceras Matriculas 2. Cambio de Universidad, Facultad o Carrera 3. Reingresos 	Desde el 04 al 09 de marzo de 2016
Matriculas ordinarias	Del 14 al 21 de marzo de 2016
Matriculas ordinarias por apelación de Terceras Matriculas, Cambios de Universidad, Facultad o Carrera y Reingresos	Del 22 al 23 de Marzo de 2016
Matriculas extraordinarias	Del 23 al 31 de Marzo de 2016
Inicio de actividades académicas (clases)	11 de abril de 2016
Finalización del primer hemisemestre	04 de junio de 2016
Exámenes del primer hemisemestre	Del 06 al 11 de junio del 2016
Registro de notas del primer hemisemestre	Del 13 al 19 de junio del 2016
Inicio de segundo hemisemestre	13 de junio de 2016
Finalización de segundo hemisemestre	06 de agosto de 2016



Exámenes del segundo hemisemestre	Del 08 al 12 de agosto del 2016
Registro de notas del segundo hemisemestre	Del 13 al 15 de agosto de 2016
Exámenes de recuperación	Del 19 al 21 de agosto de 2016
Registro de notas del examen de recuperación	Del 19 al 21 de agosto de 2016
Feriatos	01, 24 de mayo de 2016
Periodo de vacaciones docentes 2016-2016	Del 22 de agosto al 08 de septiembre del 2016

Días laborables: 85

Días de exámenes de hemisemestre: 10

Días de exámenes de recuperación: 3

Las Facultades y/o Carreras deben tomar en cuenta lo siguiente:

- 1. OBLIGATORIEDAD:** La planificación es de estricto cumplimiento, si por alguna necesidad particular debe efectuarse algún cambio. Este será autorizado por el señor Vicerrector Académico y de Investigación.
- 2. CAMBIOS DE UNIVERSIDAD, FACULTAD O CARRERA:**
 - El número de estudiantes que se apruebe por cambio de Universidad y/o Carrera no será superior al 10% de los estudiantes nuevos promocionados por el SNNA o por Examen Exonera en cada Carrera. Ver Anexo.
 - El estudiante debe adjuntar su resultado (puntaje) de la prueba ENES el cual debe ser igual o mayor que el puntaje de corte para dicha carrera según Anexo. (periodo 2015-2016)
 - Se solicitará informe a Bienestar Universitario en el caso de cambio de Universidad, Facultad o Carrera que implique cambio de Área según Anexo.
 - Se privilegiará a los mejores récords académicos; y,
 - Si el estudiante ha superado el 30% de créditos de la Carrera, lo resolverá el Director de la Carrera sin considerar el 10% de estudiantes nuevos.
- 3. CALENDARIZACIÓN MATRÍCULAS ORDINARIAS**

Lunes 14	8vo y superiores
Martes 15	6to - 7mo
Miércoles 16	4to – 5to
Jueves 17	2do – 3ero
Viernes 18	Primer semestre
Lunes 21	Todos los niveles

- Ningún estudiante se puede matricular en asignaturas de más de dos niveles.
- Si un estudiante se matricula en asignaturas de dos niveles, estos deben ser consecutivos.
- No se puede dejar asignaturas de un nivel inferior pendiente cuando se matricula en alguna asignatura de niveles inmediato superior.